



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI**  
PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 031-2018-MDP**

PICHANAQUI, 03 DE ENERO, 2018

VISTOS: El Memorando N° 029-2018-ALC/MDP, mediante el cual se dispone dar por concluida la designación del Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi, del cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial, de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la Carrera concluye su relación con el Estado.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 20 Inc. 6 de la Ley N° 27972, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dar por concluida la designación del Prof. ELVIRO LUIS CALDERÓN YACHACHI, del cargo de SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, siendo su último día de labores el día 03 de Enero del 2018.

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que el Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi haga la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.

**ARTICULO 3°.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, proceda a formular la correspondiente Liquidación de Beneficios Sociales que le pudiera corresponder al mencionado funcionario, por el tiempo de servicios prestados a esta Institución.

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía al Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Econ. Zósimo Cárdenas Mujica  
ALCALDE